



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

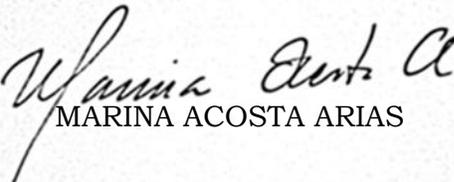
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ROMARIO ANDRES LOBO DE LA HOZ C.C. 1.067.816.783, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA VALENTINA LOBO MORA Y LISNEY DEL ROSARIO VALDES CARDENAS C.C. 1.065.815.896
DEMANDADO: FREDY MOLINA LLERENA C.C. 77.028.708 BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8, AM MEDICAL S.A.S. NIT 900106694-2 Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6
RADICADO: 20001 31 03 003 2022 00050 00.
FECHA: 23 DE MAYO DE 2023

Téngase al doctor CARLOS MARIO RUMBO FARFAN, como apoderado judicial del demandado FREDY MOLINA LLERENA C.C. 77.028.708, con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia.

Téngase al doctor ALVARO FERNANDO ARRIETA VEGA, como apoderado judicial del demandado SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6, con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

RESP. 20001 31 03 003 2022 00050 00
C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

En estado No.025 Hoy 24 DE MAY DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria